

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 08 JUN 2017

VISTO la Nota N° 248/17 Letra: D.D.P., presentada por la Sra. Jefe de Departamento a cargo de la Dirección de Despacho de Presidencia, Patricia E. FULCO; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma informa que hará usufructo de Licencia Anual Ordinaria correspondiente al año 2016, a partir del 12 y hasta el 16 de Junio de 2017, inclusive.

Que para el normal desenvolvimiento del área solicita autorización para dejar a cargo de la Dirección de Despacho de Presidencia, al Jefe a cargo del Departamento de Coordinación Administrativa, agente Patricio Federico LOCKLEY DOWLING, Legajo N° 1256, categoría 15 P. A. y T., por el periodo mencionado en el párrafo anterior.

Que se ha consultado el sistema contable y se cuenta con la partida presupuestaria correspondiente.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**LA VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

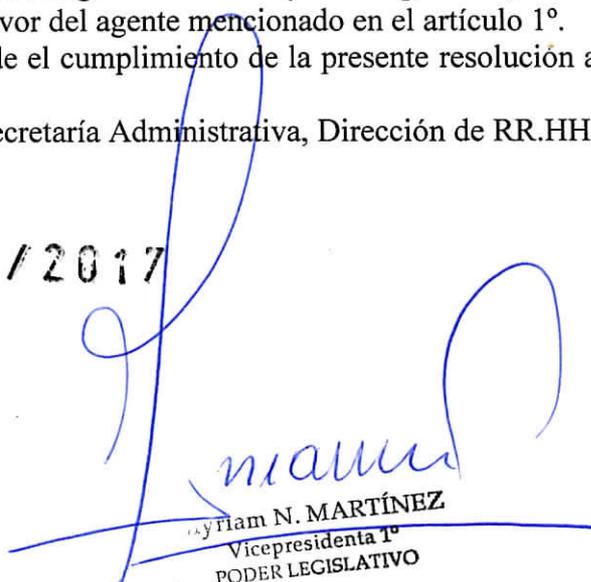
ARTÍCULO 1°.- DEJAR A CARGO a partir del día 12 y hasta el 16 de junio de 2017, de la Dirección de Despacho de Presidencia, al Jefe a cargo del Departamento de Coordinación Administrativa, agente Patricio Federico LOCKLEY DOWLING, Legajo N° 1256, categoría 15 P.A. y T ; por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- LIQUIDAR la diferencia entre la categoría de revista y la categoría 24, como así también el plus jerárquico correspondiente, a favor del agente mencionado en el artículo 1°.

ARTÍCULO 3°.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 4°.- REGISTRAR, comunicar a la Secretaría Administrativa, Dirección de RR.HH. cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 470/2017


Yam N. MARTÍNEZ
Vicepresidenta 1°
PODER LEGISLATIVO

